

Medellín MUSIC LAB



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación



Convocatoria Medellín Music Lab.
Alcaldía de Medellín, Antioquia, Colombia
© Municipio de Medellín - Secretaría de Juventud.

Federico Andrés Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

Ricardo Jaramillo Vélez
Secretario de Juventud

Liliana Escobar Orrego
Directora Técnica

Equipo Convocatoria

Kevin Ruiz Amaya
Coordinador Transversalización

Santiago Gutiérrez Urrea
Coordinador Medellín Joven

Juliana Arango Aristizábal
Coordinadora Conexión Joven

David Rodríguez Acevedo
Coordinador Enlaces Territoriales

Natalia Gutiérrez Márquez
Coordinadora Observatorio

David Urrego Tamayo
Coordinador Clubes Juveniles

Acompañamiento administrativo y logístico

Manuela Abad Londoño
Asistente Despacho

Yessica Arboleda Duran
Abogada



Alcaldía de Medellín
Distrito de
Ciencia, Tecnología e Innovación

TABLA DE CONTENIDO

GLOSARIO.....	3
OBJETIVO DEL PROYECTO	5
COMPONENTES Y METODOLOGÍA.....	5
REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA.....	8
PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ROLES ARTÍSTICOS.....	10
PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE ROLES ASOCIADOS	14
ENFOQUES DIFERENCIALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD	17
DEL JURADO O COMITÉ EVALUADOR.....	19
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS	20





Medellín Music Lab nace como una iniciativa para responder a las demandas de la industria musical en Medellín, con un enfoque especial en las juventudes del Distrito. Su propósito es capacitar, visibilizar y generar conexiones que ofrezcan oportunidades reales a los jóvenes que están construyendo sus proyectos de vida a través de la música, el arte y la cultura.

Medellín Music Lab tiene como meta capacitar a jóvenes en competencias y conocimientos claves en la industria musical y creativa. Este proyecto desempeña un papel crucial en el impulso del talento emergente en la ciudad, destacando la cadena de valor y los diferentes roles dentro del sector musical. Además, contribuye a consolidar a Medellín como un entorno ideal para el desarrollo de nuevos artistas y profesionales en diversas áreas de esta industria.

En los últimos años, Medellín ha sido el origen de varios artistas reconocidos, y esta iniciativa busca mantener ese crecimiento mediante una intervención estratégica del sector público. Este esfuerzo no solo amplía las oportunidades para los jóvenes talentos, sino que también refuerza el ecosistema musical de la ciudad, posicionando a Medellín como un referente en la creación, producción y promoción musical.

Desde la Secretaría de la Juventud, damos paso a una nueva convocatoria para que todos los jóvenes de la ciudad participen en este proceso. Esta segunda edición llega tras el éxito rotundo de la primera, en la que se lograron importantes avances en aspectos formativos, creativos y de visibilización de talentos locales. Gracias a estos logros, lanzamos esta nueva versión para continuar potenciando el talento joven de Medellín. Este programa cuenta con cuatro etapas claves, a saber:

1. **Convocatoria**
2. **Preselección**
3. **Selección y campamento**
4. **Visibilización y proyección**

Cada una está diseñada para ofrecer un proceso formativo integral, que abarca desde la formación y creación musical hasta el desarrollo de estrategias de visibilización y proyección profesional. El objetivo es dotar a los participantes con las habilidades necesarias para sobresalir y expandir su presencia y crecimiento en la industria musical y creativa de la ciudad.



LEER LAS CONDICIONES GENERALES

Lee atentamente este documento para encontrar la descripción de las condiciones generales y otra información relevante que te permitirá evaluar la pertinencia de tu postulación. Si tiene alguna inquietud con relación a dichos términos y condiciones hemos habilitado los siguientes canales de comunicación:

Secretaría de la Juventud.
Teléfono: +57 310 715 4095
Instagram: @JuventudMed

GLOSARIO:

Roles artísticos: Los roles artísticos en la industria musical se centran en la creación e interpretación de la música.

Rol de Intérpretes: Los intérpretes son responsables de la ejecución vocal y escénica de las piezas musicales. Su función es transmitir emociones y conectar con la audiencia a través de su performance en vivo o en grabaciones.

Rol de Productores: Los productores musicales son los encargados de la creación y manipulación del sonido. Trabajan en la composición, grabación, edición y mezcla de pistas para desarrollar productos musicales de alta calidad.

Rol de Compositores: Los compositores se dedican a la creación de melodías y letras. Su labor es fundamental para el desarrollo de nuevas obras musicales, generando contenido original que puede ser interpretado por artistas.

Roles asociados: Los roles asociados en la industria musical abarcan una variedad de funciones que apoyan y facilitan la producción, promoción y gestión de la música.

Rol de Management: El management se encarga de la planificación estratégica y operativa de la carrera de los artistas. Incluye la gestión de contratos, planificación de giras, y coordinación de actividades promocionales.

Rol de Marketing: El marketing diseña y ejecuta estrategias para posicionar a los artistas y sus productos en el mercado. Esto abarca desde campañas publicitarias hasta la gestión de redes sociales y relaciones públicas.



Rol de Audiovisual: El equipo audiovisual produce contenido visual que acompaña y enriquece la experiencia musical. Esto incluye la creación de videoclips, documentales, y transmisiones en vivo, asegurando una presentación profesional y atractiva.

Derecho Musical: Los especialistas en derecho musical se encargan de la protección legal de las obras y los derechos de los artistas. Gestionan contratos, licencias, y aseguran el cumplimiento de las normativas de propiedad intelectual.

Pitch: Un pitch es una presentación breve y persuasiva diseñada para comunicar una idea, proyecto, producto o propuesta a una audiencia específica, generalmente con el objetivo de obtener apoyo.

Fonograma: Registro del sonido en soportes especiales que permiten su reproducción.

Convocatoria: Invitación abierta destinada a estimular, impulsar y fortalecer artistas y roles asociados emergentes en la industria musical, desde una perspectiva de la cultura como dimensión fundamental del desarrollo integral de los jóvenes.

Criterios de evaluación: Son el conjunto de elementos bajo los cuales el jurado o comité designado hará la revisión y evaluación de las propuestas técnicas.

OBJETIVO DEL PROYECTO

Proveer a los participantes de conocimientos y herramientas integrales sobre la industria musical, cubriendo desde la preproducción hasta la postproducción. Impartido por profesionales reconocidos, el proyecto busca identificar, desarrollar y fortalecer el talento de artistas emergentes y profesionales asociados en Medellín, en un entorno intensivo y colaborativo. Los participantes adquieren y perfeccionan habilidades técnicas, creativas y estratégicas clave para sobresalir en el sector musical.

COMPONENTES Y METODOLOGÍA

Convocatoria: La convocatoria está enfocada en encontrar talentos tanto para roles artísticos (intérpretes, productores y compositores) como para roles asociados (*management*, marketing, audiovisual y derecho musical). La inscripción estará abierta hasta la medianoche del 7 de noviembre o hasta alcanzar los 2,000 postulados. Se cerrará al alcanzar este límite o al llegar a la fecha de finalización, lo que ocurra primero.



Preselección: Se preseleccionarán 250 jóvenes. Los preseleccionados tendrán acceso a un espacio de *networking* y una conferencia formativa con invitados relevantes de la industria musical. Posteriormente, estos jóvenes realizarán una audición presencial, y, según la calificación obtenida, quienes resulten seleccionados, podrán avanzar al campamento formativo y de desarrollo musical. Los resultados de esta preselección se publicarán en las redes sociales de la Secretaría de la Juventud y en la página web <https://musiclab.medellinjoven.com>

Selección y campamento: Los 80 jóvenes seleccionados participarán en un campamento formativo y de desarrollo musical. Durante este campamento, se llevarán a cabo actividades de capacitación, talleres especializados, creación musical y sesiones prácticas orientadas al fortalecimiento de habilidades técnicas y creativas en el ámbito musical. Este campamento busca proporcionar un entorno integral y dinámico para impulsar el crecimiento profesional de cada participante.

La distribución de actividades en el campamento incluirá una charla de apertura, formación para roles artísticos y asociados, creación musical con productores y compositores de Warner Chappell, y espacios de *networking* e intercambio de experiencias. Además, se ofrecerán capacitaciones específicas, sesiones de creación de contenidos y escuchas musicales para presentar las obras desarrolladas durante el campamento.

Visibilización y proyección: En esta etapa, se seleccionarán 6 ganadores para roles artísticos (4 Intérpretes, 1 Productor y 1 Compositor) y 4 ganadores para roles asociados (1 Marketing, 1 Audiovisual, 1 Management, 1 Derecho musical). Estos ganadores serán elegidos de acuerdo con su desempeño en el campamento y a los criterios de evaluación abajo explicados.

- **Roles Artísticos - intérpretes:** Los ganadores obtendrán la titularidad del fonograma en el que se haya fijado su interpretación principal durante el campamento. Además, recibirán la producción de un video profesional de su canción, impulsando su proyección y visibilidad dentro de la industria musical.
- **Productor, Compositor y Roles Asociados:** Los ganadores recibirán una producción audiovisual enfocada en promover su marca personal, destacando su trayectoria y habilidades dentro de la industria musical, proporcionando una herramienta profesional que podrán utilizar para proyectar su marca personal y su impacto en el sector.



Así mismo, todos los ganadores formarán parte de una estrategia de visibilización diseñada estratégicamente para impulsar su proyección artística y fortalecer su presencia en la industria musical.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR DE LA CONVOCATORIA

- Ser joven entre los 14 y los 28 años.
- Ser apasionado por la industria musical e identificarse con alguno de los roles mencionados.
- Vivir, estudiar o trabajar en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, por lo menos un (1) año antes de la postulación.
- No estar en ejercicio de función pública y no encontrarse vinculado legal, reglamentaria, laboral o contractualmente con la Secretaría de Juventud.
- En caso de agrupaciones musicales, el 80% de sus integrantes deben cumplir con las dos condiciones anteriormente relacionadas

GUÍA PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA MEDELLÍN MUSIC LAB

Completa el formulario de inscripción disponible en <https://musiclab.medellinjuven.com/>. Este paso es esencial para confirmar tu participación en la convocatoria. Además de la información personal requerida en el formulario, deberás adjuntar al mismo, lo siguiente:

Muestra de Talento:

Los aspirantes deben enviar una muestra de talento en formato de video o audio, según el tipo de rol al que se postulen. A continuación, se presentan los requisitos y estructura para los roles artísticos:

- **Roles Artísticos:**
 - **Formato:** enlace de video o audio en plataformas como YouTube, Instagram, Facebook, TikTok, Vimeo, SoundCloud, u otras plataformas de difusión digital.
 - **Contenido:** deben enviarse presentaciones musicales que muestren habilidades artísticas, tales como interpretaciones vocales, instrumentales, o composiciones originales.



- **Duración Sugerida:** entre 2 y 3 minutos, enfocándose en una presentación que destaque la destreza artística del aspirante.

- **Roles Asociados:**
 - **Formato:** enlace de video en plataformas como YouTube, Instagram, Facebook, TikTok, Vimeo, u otras plataformas de difusión digital.
 - **Contenido:** presentación tipo *pitch* en video, diseñada para mostrar habilidades, proyectos o propuestas de manera persuasiva.

- **Estructura del Pitch:**
 - **Presentación personal:** comienza con una breve descripción sobre ti. Incluye tu nombre, lugar de origen y algún dato curioso que te represente. Sé auténtico y genuino.
 - **Razones para formar parte del proyecto:** cuenta por qué deseas y mereces formar parte del MEDELLÍN MUSIC LAB. Resalta tus habilidades, pasión por la música y el valor agregado que puedes aportar al proyecto.
 - **Muestra de talento:** da una breve demostración de tu conocimiento o trayectoria en el rol al que estás aplicando. Enfócate en evidenciar tus competencias y experiencias relevantes.
 - **Duración sugerida:** entre 2 y 3 minutos, destacando en ese tiempo tus habilidades y motivación para unirse al proyecto.

Foto de reconocimiento:

Los participantes deben presentar una fotografía reciente en un fondo blanco, en orientación vertical, con un formato similar al de Instagram. La imagen debe ser clara, tener buena resolución y estar iluminada.

La Secretaría de la Juventud verificará que todas las inscripciones cumplan con los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria. Sólo aquellas propuestas que cuenten con una inscripción completa y cumplan con todos los requisitos serán enviadas al jurado para su evaluación.



PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA ROLES ARTÍSTICOS

El proceso de evaluación y selección se llevará a cabo en varias etapas, con el objetivo de garantizar la selección de los artistas más destacados. A continuación, se detallan los filtros establecidos:

1. **Filtro 1: Evaluación de la Muestra Artística Digital:** se realizará una revisión de las muestras artísticas digitales presentadas por los participantes. Esta etapa evaluará la calidad, creatividad y originalidad de las obras enviadas.
2. **Filtro 2: Audiciones Presenciales:** los participantes que superen el primer filtro serán convocados a audiciones presenciales. En esta etapa, se evaluará la interpretación en vivo, la presencia escénica y la capacidad de conectar con el público.
3. **Filtro 3: Selección de los 4 Artistas Ganadores:** en esta fase final, los artistas presentarán en vivo la canción creada durante el campamento de desarrollo musical. La elección de los ganadores se basará en la calidad de la interpretación en vivo, la creatividad y la ejecución de la obra.



Filtro 1: Evaluación de la Muestra Artística Digital

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Habilidad Técnica	Dominio del instrumento o la voz. Precisión, afinación, control, y ejecución.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	30%
Originalidad	Creatividad en la propuesta musical. Innovación en composición o interpretación.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Proyección y Potencial	Potencial de crecimiento y desarrollo dentro de la industria.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Visión Artística	Claridad en su propuesta artística y mensaje.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Enfoques Diferenciales	Cumple con alguno de los enfoques diferenciales de los TYC (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
Participa por primera vez	Participa por primera vez en la formación de Medellín Music Lab (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
							100%



Filtro 2: Audiciones Presenciales

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Habilidad Técnica En Vivo	Dominio del instrumento o la voz. Precisión, afinación, control, y ejecución.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Presencia Escénica	Interacción con el escenario y el espacio disponible.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Interpretación y Expresión	Capacidad de transmitir emociones a través de la música. Se valora la interpretación personal, la conexión emocional con la pieza y el impacto en la audiencia.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Originalidad	Sonido auténtico en el cual se distingue el tono que entrega un proyecto propio.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Visión Artística	Claridad en su propuesta artística y mensaje.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Adaptabilidad	Capacidad de adaptarse al momento y de manejar la emoción. Se valora una actitud positiva y resolutiva frente a un error de cualquier tipo en el curso de la presentación.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	10%



Filtro 3: Selección de los 4 Artistas Ganadores

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Interpretación Vocal / Instrumental	Nivel de ejecución vocal e instrumental. Control, afinación, expresividad y técnica interpretativa. Se valora la habilidad para transmitir emociones de manera efectiva.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Calidad Técnica	Calidad técnica de la producción, incluyendo mezcla, masterización y sonido general. Se evalúa la pulcritud del producto final en términos profesionales.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Melodía / Armonía / Progresión	Se evalúa la complejidad y fluidez de la melodía, así como la progresión armónica y cómo estas contribuyen a la cohesión y el atractivo general de la pieza musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Composición	Calidad y originalidad de la composición. Se valoran la estructura, la coherencia de los versos y el coro, la fluidez de las transiciones entre secciones, y la complejidad de la obra.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Creatividad	Innovación y capacidad para crear algo nuevo o diferente en el mercado musical. Se valora si el artista aporta una propuesta fresca y única a su estilo o género.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Mensaje	Calidad, contenido y creatividad de las letras. Se valora la profundidad del mensaje, originalidad del tema,	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%



	estructura y conexión emocional con la audiencia.						
Enganche	Se evalúa si tiene un "hook" fuerte, memorable y fácil de recordar, sin sacrificar la originalidad.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	10%

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN PARA PRODUCTOR, COMPOSITOR Y ROLES ASOCIADOS

El proceso de evaluación y selección para los roles asociados se llevará a cabo en varias etapas, asegurando una elección justa y equitativa. A continuación, se detallan los filtros establecidos:

1. **Filtro 1: Evaluación de la Muestra Artística Digital:** se revisarán de las muestras digitales presentadas por los participantes. Esta evaluación considerará la calidad, creatividad y originalidad de los videos enviados.
2. **Filtro 2: Audiciones Presenciales:** los participantes que superen el primer filtro serán convocados a realizar audiciones presenciales. En esta etapa, se evaluará la presentación tipo pitch, de acuerdo con el rol postulado.
3. **Filtro 3: Selección de los 6 ganadores (1 compositor, 1 productor y 4 roles asociados):** los finalistas serán evaluados en función de su desempeño durante el campamento. Esta selección final considerará aspectos clave como la originalidad, capacidad de adaptación y proyección de cada participante en su rol específico dentro de la industria musical.



Filtro 1: Evaluación de la Muestra Artística Digital

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Presentación Personal	Claridad y autenticidad en la introducción personal. Se valora la capacidad de transmitir quién es y su pasión por la música.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Justificación (Por qué MML)	Explicación convincente de por qué merece ser parte de Medellín Music Lab. Se evalúa su habilidad para destacar su relevancia y el valor agregado que aportaría.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Muestra de Talento	Habilidad para demostrar conocimientos, trayectoria o interés en un rol específico (producción, management, marketing, etc.). Se mide la claridad, coherencia y destreza.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Originalidad e Innovación	Capacidad de mostrar su perspectiva innovadora sobre su rol y cómo podría impactar la industria musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Comunicación Efectiva	Claridad en la comunicación, tanto verbal como no verbal. La capacidad de mantener el interés y estructurar el pitch de manera coherente y persuasiva.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Enfoques Diferenciales	Cumple con alguno de los enfoques diferenciales de los TYC (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%



Participa por primera vez	Participa por primera vez en la formación de Medellín Music Lab (10pts).	10-9	-	-	-	-	5%
							100%

Filtro 2: Audiciones Presenciales

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Comunicación Efectiva	Claridad en la comunicación, tanto verbal como no verbal. La capacidad de mantener el interés y estructurar el pitch de manera coherente.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Muestra de Talento	Habilidad para demostrar conocimientos, trayectoria o interés en un rol específico (producción, management, marketing, etc.). Se mide la claridad, coherencia y destreza.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Originalidad e Innovación	Capacidad de mostrar su perspectiva innovadora sobre su rol y cómo podría impactar la industria musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
Persuasión	Habilidad para transmitir ideas de manera segura y convincente.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	25%
							100%



Filtro 3: Selección de los 6 ganadores (1 compositor, 1 productor y 4 roles asociados)

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	Fuerte	Alta	Competente	Débil	Nula	PESO
Habilidad Técnica	Conocimiento y destreza en su área (producción, manejo, marketing, etc.).	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Capacidad de Gestión	Organización, manejo de proyectos, habilidad para cumplir objetivos.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Innovación y Estrategia	Propuestas creativas y estrategias únicas para la industria musical.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	20%
Liderazgo y Colaboración	Capacidad de liderar equipos, colaborar y adaptarse a cambios.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Participación Activa	Actitud propositiva de manera activa.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	15%
Conocimiento del Mercado	Entendimiento de las tendencias y del mercado musical local/internacional.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	5%
Solución de Problemas	Capacidad de adelantarse a los posibles retos y situaciones adversas al proyecto en el que se esté involucrando.	10-9	8-7	6-5	4-3	2-1	5%
							100%

ENFOQUES DIFERENCIALES DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD

En esta convocatoria, se incorporan criterios de pertenencia e incidencia basados en los enfoques diferenciales establecidos en la Política Pública de Juventud. Estos criterios tienen como objetivo focalizar la participación de jóvenes en situaciones específicas, garantizando una inclusión equitativa, los grupos priorizados son:



Enfoque de Género: el enfoque de género promueve la igualdad de oportunidades y la participación equitativa de hombres y mujeres en todos los aspectos del proyecto. Este enfoque garantiza que ambos géneros puedan contribuir y beneficiarse de manera igualitaria, reconociendo y respetando sus diversas experiencias y necesidades. Se analiza cómo las relaciones de género interactúan con factores como la condición socioeconómica, etnicidad, edad y orientación sexual, con el fin de crear un entorno inclusivo y justo.

Enfoque Étnico: el enfoque étnico garantiza el reconocimiento y respeto de los derechos individuales y colectivos de los grupos étnicos, incluyendo poblaciones negras, afrodescendientes, raizales, palenqueras, indígenas y ROM. Este enfoque promueve la igualdad de oportunidades desde la diversidad y la no discriminación, asegurando que las particularidades culturales y sociales de cada grupo sean valoradas y respetadas en todas las etapas del proyecto.

Enfoque de Diversidad Sexual: este enfoque reconoce que la orientación sexual e identidad de género son construcciones influenciadas por contextos sociales, culturales, históricos y políticos. Aborda la diversidad sexual en sus distintas expresiones, incluyendo heterosexualidad, homosexualidad, bisexualidad y asexualidad, promoviendo un ambiente inclusivo que respete y valore estas identidades.

Enfoque de Discapacidad: El enfoque de discapacidad promueve acciones inclusivas y afirmativas que reconocen las desigualdades basadas en características físicas, sensoriales, cognitivas y psicosociales. Su objetivo es garantizar la igualdad de oportunidades, facilitando el acceso a recursos, servicios y participaciones equitativas en el ámbito artístico y cultural.

Enfoque de Juventudes Migrantes: Este enfoque responde al aumento de jóvenes migrantes, especialmente de origen venezolano, y busca su integración, visibilización y participación positiva en la sociedad. Se trabaja para superar las barreras de acceso a la oferta pública que enfrentan debido a su estatus migratorio y las percepciones sociales negativas, fomentando un entorno inclusivo y de aceptación.

Enfoque Socioeconómico: El enfoque socioeconómico reconoce las desigualdades y barreras que enfrentan los jóvenes en situación de vulnerabilidad económica, promoviendo su acceso equitativo a oportunidades de desarrollo y formación. Este enfoque considera factores como el nivel de ingresos, situación de empleo y acceso a recursos básicos. Mediante el apoyo a su participación en actividades formativas y artísticas, se busca reducir las brechas socioeconómicas y contribuir a la mejora de sus condiciones de vida y proyección en el ámbito profesional.



Enfoque Rural: El enfoque rural reconoce y aborda las necesidades y desafíos específicos de los jóvenes que viven en áreas rurales. Busca promover la igualdad de oportunidades y el acceso a recursos y servicios, fomentando la participación activa de los jóvenes rurales en el desarrollo de sus comunidades.

Este enfoque asegura que las iniciativas y proyectos consideren las condiciones particulares del entorno rural, incluyendo las limitaciones de infraestructura, acceso a tecnología y oportunidades de empleo y educación, promoviendo un desarrollo equitativo y sostenible.

DEL JURADO O COMITÉ EVALUADOR

La Secretaría de la Juventud seleccionará y designará jurados expertos encargados de evaluar a los participantes registrados. Para la elección de estos jurados se considerará su nivel de formación, trayectoria profesional e idoneidad en el área o tema específico relacionado con el proyecto.

DELIBERACIÓN Y FALLO LOS JURADOS O COMITÉS EVALUADORES

En el primer filtro, se revisarán inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones, los jóvenes que cumplan con los requisitos habilitantes procederán a enviarse al jurado evaluador.

Tras revisar y evaluar las y los jóvenes inscritos que hayan cumplido con los requisitos habilitantes, se seleccionarán aquellos que, según los criterios de evaluación establecidos alcancen los mejores puntajes de acuerdo a la rúbrica asignada en este documento. Los jurados se reunirán en la fecha, hora y lugar establecidos por la Secretaría de la Juventud para llevar a cabo la deliberación de cada uno de los filtros en sus diferentes etapas.

Al finalizar la jornada, se diligenciará un acta de deliberación que consigne las decisiones finales tomadas por los jurados o el comité evaluador. Este documento será firmado por todos los implicados. Con base en el acta de deliberación, la Secretaría de la Juventud elaborará y publicará los informes una vez finalizada cada una de las etapas, para garantizar la transparencia de la selección.

VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Tras recibir el veredicto del primer filtro de los jurados o evaluadores, la Secretaría de la Juventud procederá a verificar las inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones de los participantes. En caso de identificar alguna de estas situaciones, la joven o el joven será



descalificado y se otorgará el lugar correspondiente al participante con la siguiente puntuación más alta.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS:

La Secretaría de la Juventud, a través de su portal medellinjoven.gov.co, publicará los resultados de cada uno de los filtros establecidos en estos términos y condiciones.

DISPOSICIONES ADICIONALES

Imagen, nombre y marca: al diligenciar y enviar el formulario de inscripción al programa Medellín Music Lab, usted es consciente y autoriza expresamente al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Alcaldía de Medellín), sus dependencias, organizaciones y entidades adscritas o vinculadas a este para que, capturen y usen su imagen, nombre, seudónimo, nombre artístico, nombre comercial y marca, especialmente mediante su fijación, inclusión y reproducción en imágenes, audios y videos de titularidad del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín quien podrá utilizarlos a título gratuito o autorizar su uso a terceros, siempre que sea con fines promocionales del programa Medellín Music Lab (o programas similares), de las audiciones realizadas, del campamento, de los fonogramas y videos producidos durante el mismo, de las obras en ellos incluidas, de los artistas, autores y productores participantes, así como de los programas o gestiones de la entidad y sus dependencias, o cuando la entidad desee promocionar asuntos relacionados con la industria musical, el turismo, el entretenimiento, la cultura y la ciudad. Los usos autorizados incluyen la Reproducción, Comunicación Pública, Modificación, Transformación, Adaptación, Puesta a Disposición, y los demás usos que sean acordes a las finalidades previamente enunciadas.

Obras Musicales: las obras musicales que sean creadas en el campamento, serán obras creadas en la modalidad de colaboración de los roles asignados para que participen en ellas. Los autores se comprometen a elaborar entre ellos un acuerdo denominado "Split Sheet" donde se declare el nombre e identidad de cada uno de los autores, la participación equitativa de cada uno de ellos y se autorice la inclusión de la obra en un fonograma (y su respectivo video musical cuando aplique) de titularidad del productor musical asignado en el campamento o del tercero a quien éste le transfiera la titularidad del fonograma.

Interpretaciones y ejecuciones: los artistas, intérpretes y ejecutantes seleccionados para participar en el campamento, deberán suscribir las autorizaciones necesarias para



que sus interpretaciones o ejecuciones sean fijadas en los fonogramas que se realicen en el campamento. Estas autorizaciones se firmarán en favor del productor fonográfico, teniendo en cuenta que, en el caso de los fonogramas que no sean seleccionados como ganadores, los productores musicales deberán negociar con los intérpretes y ejecutantes de esos fonogramas para poder publicarlos.

En caso de que un artista desee participar como ejecutante en la canción de otro intérprete, deberá suscribir la respectiva autorización de fijación y uso de su ejecución en el respectivo fonograma. En todo caso con la participación en el campamento, los intérpretes y ejecutantes cuya prestación artística, talento e imagen fueron fijados en fonogramas y en videos audiovisuales del campamento, aceptan y autorizan al Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín (Alcaldía de Medellín) y a las dependencias, organizaciones y entidades adscritas o vinculadas a este, para que usen gratuitamente las interpretaciones, ejecuciones o representaciones, que fueron fijadas en fonogramas, videos e imágenes del campamento, especialmente cuando sea con fines promocionales del campamento, de los fonogramas y videos producidos durante el mismo, de las obras en ellos incluidas, de los artistas, autores y productores participantes, así como de los programas o gestiones de la entidad y sus dependencias, o cuando la entidad desee promocionar asuntos relacionados con la industria musical, el turismo, el entretenimiento, la cultura y la ciudad. Los usos autorizados incluyen la Reproducción, Comunicación Pública, Modificación, Transformación, Adaptación, Puesta a Disposición, y los demás usos que sean acordes a las finalidades previamente enunciadas.

Derechos de terceros: los participantes del programa Medellín Music Lab, de sus audiciones, eventos y del campamento, especialmente los autores y compositores se comprometen a no utilizar obras o partes de obras de terceros y que las composiciones y obras creadas en el campamento son inéditas, originarias y de su autoría. Así mismo, garantizan que no utilizarán marcas, imágenes, fonogramas u otro activo o derecho de terceros sin su autorización previa, expresa y por escrito, por lo tanto, si algún participante del campamento utiliza derechos de terceros deberá responder a quienes les cause perjuicios y quedará descalificado y eliminado del programa, debiendo además indemnizar a la entidad y a los terceros por los daños causados.

